

## LAVANDERÍA INDUSTRIAL BOSTON, S. L.

### Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento ejecución 3/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de El Fadil El Fetoun Bouasriya contra la empresa Lavandería Industrial Boston, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 28/10/2004 por un importe de 19945,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—Inmaculada Pérez Bordeje, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 23.—51.465.

## LEUTER, S. A.

### Oferta de Suscripción

La Junta General extraordinaria de Leuter, Sociedad Anónima celebrada el 28 de octubre de 2004 adoptó, por unanimidad, realizar un aumento de capital por importe de 61.491,29 Euros, a suscribir mediante contravalor en aportación dineraria, y mediante la emisión de 20.429 nuevas acciones, nominativas, de la misma clase y con los mismos derechos que las existentes, con un valor nominal cada una de 3,01 euros, lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas de Leuter, Sociedad Anónima quienes de conformidad al artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán ejercer su derecho de adquisición preferente dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y suscribir, en ejercicio del mismo, un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posean.

San Sebastián de los Reyes, 2 de noviembre de 2004.—Pedro Puig Montserrat, Administrador Único.—51.160.

## LOALJE CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-15/04, ejecución 82/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Andrés Somavilla Martínez, contra Loalje Construcciones y Obras, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15 de octubre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada Loalje Construcciones y Obras, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.390,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de octubre de 2004.—Alfonso Lozano de Benito, Secretario judicial.—50.689.

## LOGÍSTICA Y ACONDICIONAMIENTOS INDUSTRIALES, S. A.

La mercantil «Logística y Acondicionamientos Industriales S.A.», con C.I.F. A46103594, domiciliada en Valencia, c/ Palleter n.º 13, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en fecha 11 de octubre de 2004, optó por unanimidad los acuerdos:

a) Reducir el capital social, actualmente fijado en 75.125 Euros, en la cifra de 8.534'20 Euros, es decir, hasta la cifra de 66.590'80 Euros, con la finalidad de ad-

quirir 22 acciones propias de la compañía, números 869 a la 890, para su inmediata amortización y de 120 acciones propias, números de la 1 a la 48, de la 423 a la 446, de la 634 a la 657 y de la 845 a la 868, que actualmente ostenta en autocartera.

b) Y como consecuencia de los anteriores acuerdos, modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Rafael Blanes Albiñana.—50.867.

## MA SERVICIOS AUXILIARES, S. L.

### Declaración de insolvencia

A) Declarar al/los ejecutado/s MA Servicios Auxiliares, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 717,92 E, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de octubre de 2004.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 15 de Madrid.—51.201.

## MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO DEL ALUMINIO, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 113-04, a instancia de don Antonio Cornes Casal y otros, contra la ejecutada Mantenimiento, Construcción y Servicio del Aluminio, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 2 de noviembre de 2004, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Mantenimiento, Construcción y Servicio del Aluminio, S.L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 113-04, por las cantidades de 16.272,6 € (5.772,84 € de principal, más 510,34 € del 10% de interés de mora del art. 29.3 E.T., para Sr. Cornes Casal, 4.739,22 € de principal, más 419,9 € del 10% de interés de mora del art. 29.3 E.T., para Sr. López Suárez y 4.436,24 € de principal, más 394,06 € del 10% de interés de mora del art. 29.3 E.T., para Sr. Míguez Marañón) de principal, más 1.627 € de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Santiago de Compostela, 2 de noviembre de 2004.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—50.948.

## MARIANO BO, S. A.

### Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los socios accionistas de Mariano Bo, S. A. a Junta General Ordinaria a celebrar el día 9 de diciembre de 2004, a las 20 horas en el domicilio social sito en Murcia, plaza San Julián, 5 (hoy número 2), bajo, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, todo ello conforme al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión social, e informe de auditoría, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de auditoría.

En Murcia, 14 de octubre de 2004.—La Administradora, Antonia Bo Alcaraz.—50.845.

## MARKETING Y COMUNICACIÓN MEDIOAMBIENTAL, S. A.

### Corrección de errores

La mercantil Marketing y Comunicación Medioambiental, S.A. (en liquidación), comunica a sus accionistas que se ha producido un error material en el anuncio publicado el día 5-11-2004, BORME 214, en relación con el Activo del Balance, que debería decir:

Activo:	
Deudores .....	62.673,54
Previsiones .....	-3.446,07
Tesorería .....	882,53
Total activo .....	60.110,00

Valencia, 8 de noviembre de 2004.—Mateo Blay Berto, Presidente del Consejo.—51.020.

## MARTÍNEZ AUTOMOCIÓN, S. L. U.

### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con los artículos 242 y 254 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hace público que el socio único de la entidad Martínez Automoción, S. L. U., en sus decisiones del día 16 de noviembre de 2004, acordó, la escisión parcial del patrimonio social, que comprende la parte de los activos y pasivos afectos a las actividades de concesionario de automóviles y la de gestión, dirección y administración de sociedades, que constituyen unidades económicas diferenciadas, que se transmitirán en bloque a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación «Martínez Automoción y Vehículos, S. L.» y «Automóviles Japonés de Lugo, S. L.», las cuales asumirán y se subrogarán en cuantos bienes, derechos y obligaciones constituyan dicho patrimonio, todo ello con base al Balance de escisión cerrado el 30 de septiembre de 2004 y de acuerdo al proyecto de escisión parcial, redactado y suscrito por el Administrador único de la sociedad Martínez Automoción, S. L. U., y depositado en el Registro Mercantil de Lugo.

Como consecuencia de este acuerdo se aprobó, por unanimidad, la reducción del capital social y reservas de la sociedad escindida parcialmente, Martínez Automoción, S. L. U., en proporción al valor patrimonial de las unidades económicas segregadas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Lugo, 16 de noviembre de 2004.—El Administrador Único de la sociedad Martínez Automoción, S. L. U. Firmado D. Antonio Martínez Vázquez.—52.120.